



AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS ABIERTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)

Tras haberse detectado un tráfico inusual en la red y ante un posible ciberataque, desde el pasado 22 de abril de 2021, se ha establecido como medida cautelar por parte de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional, interrumpir las comunicaciones con las aplicaciones, ocasionando la suspensión de servicios que presta el SEPIE tales como el registro electrónico, cuentas de correo electrónico y generación y descarga de documentos sellados por parte del SEPIE.

En virtud de lo señalado en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el SEPIE

ACUERDA

La ampliación de los plazos inicialmente establecidos en los diferentes procedimientos abiertos del SEPIE por el tiempo que dure la suspensión de los servicios.

Los días de ampliación serán los transcurridos desde el día 22/04/2021 hasta el día en el que el SEPIE publique la reanudación de los servicios.

Firmado electrónicamente por el Director del SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez Ossorio.

